

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los dias escepto los lúnes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios

SANTO DEL DIA DE HOY.

DOMINGO DE RAMOS.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda: y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

Noticias Generales

De EL ISLEÑO.
EL PADRE JACINTO.

módicos Un número suelto medio real.

El célebre P. Jacinto, que se encuentra en Roma, ha publicado una carta que lleva el título de «El Concilio y la Sorbona.» En ella se que amargamente de que los profesores de la Sorbona (la facultad de teología de la universidad de París), despues de haber combatido, como el elocuente exdominico, el dogma de la infabilidad, le censuren ahora porque persiste en sus ideas. En especial se queja de Mons. Maret, y contesta de este modo á las reconvenciones que se le han dirigido:

«Para Mons. Maret, lo mismo que para M. Veuillot, M. Dællinger y yo, no somos ya mas que cismáticos y «neo-protestantes» ¿Por qué así? Porque nosotros no podemos reconocer, como ecuménico un concilio que él ha impugnado hasta el último momento: esto es lo que se llama «proclamar abiertamente el principio mismo del protestantismo; la decision de la gerarquía católica.» Corresponde sin embargo, al indivíduo sobre todo, cuando es persona que se halla suficiéntemente instruida, como debemos suponer lo está la de un sacerdote y la de un teólogo, comprobar, antes de someterse, la realidad de las decisiones de la Iglesia, y para esto ha habido siempre carácteres ciertos que distinguen las decisiones auténticas de las que no lo son.

«Por lo que toca á los Concilios, dos de estos carácteres son la completa libertad de discusion y la unanimidad moral de los votos. El mundo sabe que ambos faltaron en el Concilio del Vaticano, y que de ello se quejaban los obispos opositores, no solo en sus libros y en los periódicos que recibian sus inspiraciones ó su patrocinio, sino tambien en actos solemnes que serán para ellos y para su memoria un eterno honor y un reproche eterno. En una carta, que en aquella época me dirigió á Roma el mismo monseñor Maret, ponia también condiciones á la autoridad de los decretos futuros: «Quiera Dios darnos las luces, el valor, la perseverancia necesaria para ilustrar esta inmensa controversia, y hacer dudar, á aquellos de nuestros cólegas á lo ménos, que están ya decididos. ¿Se nos dejará toda la libertad necesaria? Debemos dudarlo desde que nos han dado un nuevo reglamento que pone la suerte de las discusiones en manos de diez miembros, y de una mayoría numérica muy hábilmente compuesta. Si nuestra libertad no es completa, si ni la discusion es posible en la sala de nuestras reuniones, ¿qué haremos? Terrible cuestion que deja perplejos á nuestros cólegas.»

«Desde entonces, los reglamentos ofrecidos, lejos de haber sido retirados, fueron agravándose, y apareció evidente que se quiso quitar á los obispos lo que algunos osaron llamar «la libertad del mal.» Por esto, cuando llegó el momento del voto final, muchos de los mas considerables obispos, entre ellos monseñor Maret, se negaron á tomar parte en él y motivaron su ausencia en un mensaje al Papa. Es verdad que despues la mayoría de estos obispos envió su adhesion á Roma; pero además de que esta adhesion las mas veces ha sido arrancada por una presion fácil de comprender, no constituye una decision conciliaria ni puede en manera alguna destruir los hechos que invalidaron el Concilio del Vaticano.

«Del principal de estos hechos, ó sea la falta de libertad, el señor abate Meric, profesor de la Sorbona, dice sencillamente que hay que atenerse al testimonio de los obispos, los cuales, de vuelta en sus diócesis aseguraron que fueron suficiente libres. Pero, como acaba de verse, mientras estuvieron en Roma afirmaban lo contrario. ¿Ante cuál de los dos testimonios debo inclinarme? Y no es este el momento de recordar las palabras duras, aunque merecidas, que dirigió, el Papa á esos prelados ausentes de la sesion del 18 de julio: «¿Teneis, pues, dos contrario. ¿Suntne guæ voluntades?»

Aquí está el punto de nuestro distinto modo de ver, y en vano intentan alucinar al pueblo despues de laber alucinado su propia conciencia. No se trata de uno de estos misterios impenetrables para la razon humana, ante los cuales la fe se inclina y adora, sino simplemente de un hecho histórico contemporáneo; la Asamblea del Vaticano; cha sido un verdadero Concilio ecuménico que obligue la fé de los católicos bajo la sanción de la vida eterna, ó bien sirviendome de las espresiones que he recogido de los lábios de un sacerdote ilustre, opuesto entonces, sumiso hoy, no ha sido sino una asechanza seguida de un golpe de Estadó?»

En la segunda parte de esta carta el P. Jacinto entra á apreciar el dogma de la infalibilidad, y combate la doctrina triunfante en el Concilio del Vaticano.

Por una casualidad podemos proporcionar á nuestros lectores el gusto de conocer la carta de varios respetables amigos del ilustre general Espartero, que dirigieron á este venerable patrició el dia de su santo, y la contestación que el invicto duque remitió á los mismos.

Lean nuestros lectores ambos documentos:

«Serenísimo señor duque de la Victoria, príncipe de Vergara.

Muy señor nuestro y respetable amigo: Desde el año 1865, una reunion de amigos probados y consecuentes tiene el placer, al par que la honra de felicitar á V. A. con motivo del aniversario de sus dias.

No podiamos dejar de hacerlo este año que tan señalado ha sido, por la alta recompensa proporcio-

nada á sus eminentes servicios pasados, y que tan notable puede ser por los futuros que aun está en disposicion y en ánimo de prestar á su pátria.

Reciba, pues, V. A. nuestros sinceros plácemes, que se servirá comunicar á su esclarecida esposa, y cuente siempre con el cordial afecto y consecuencia de sus buenos amigos Q. B. S. M.—Ramon María Calatrava.—Juan Antonio Sœane.—Camilo Labrador.—Ramon Pasarón.—Lázaro Rarelo.—José María Pantía Lallana.—Francisco Labrador.—José María Pantoja.—Antonio Pirala.—José Benigno Uruela, etc. etc.

Sr. D. Ramon María Calatrava y demás firmantes de la felicitacion por mi cumple años:

Mis estimados amigos; he recibido su atenta felicitación con motivo de mi cumple años.

No habiendo tenido mas ambicion que hacer la ventura de mi pátria y conseguir el aprecio de mis conciudadanos, nada me es mas grato que estas espontáneas pruebas de afecto, mucho mas cuando, como ahora, procede de los que cuento en el número de mis particulares amigos.

Doy á Vds. las mas espresivas gracias por su fina atencion, y me repito siempre suyo afectísimo ami-go.—Baldomero Espartero.»

MADRID 17 DE MARZO.

De La Tertulia:

Se ha dicho estos dias que el Sr. Sagasta habia pedido á S. M. próroga para hacer las elecciones; como la Constitución no ordena otra cosa sino que las Córtes se reunan el 22, toda próroga que no vaya mas allá de esa fecha, puede concebirse; pero hoy se ha añadido que el Sr. Sagasta queria hacer las elecciones el 2 de Mayo, y como esto implicaria un atentado contra el Código fundamental, declaramos que debemos tener y tenemos por falsa la noticia.

Segun dicen los periódicos ministeriales, en el Consejo de ministros no se ha tratado cosa alguna de interés, por no haber asunto pendiente. Y tienen razon los ministeriales; las cosas marchan tan bien, que no hay para qué ocuparse de nada.

Otra nueva falsificacion de billetes del Banco de España se ha descubierto en esta semana, de lo cual da cuenta al público la secretaría de dicho estable-cimiento, en los términos que á continuacion verán nuestros lectores.

Necesario es que el Gobierno por su parte, persiguiendo y castigando tan frecuentes crimenes, y el Banco por la suya, en cuanto deba ser, haga de modo que las falsificaciones desaparezcan y que el público no resulte tan perjudicado por ellas, lo cual en último caso, á nadie interesa tanto como al Banco, pues si bien es cierto que inmediatamente es el tenedor de la moneda fiduciaria falsificada quien padece, supuesto que se la rechaza por el Bauco, al fin y al cabo el descrédito es para el establecimiento que la rechaza, dando con esto lugar á que llegue un dia que nadie quiera recibir sus billetes, con lo cual se paralizará la circulacion de este papel moneda.

Hé aquí el anuncio:

«Banco de España.—Habiéndose presentado hoy en las oficinas de este establecimiento con objeto de ser reconocido un billete de la série de 100 escudos, emision de 2 de Enero de 1871 ha resultado ser falso. A pesar de que á la simple vista resalta su mala confeccion y de que aquel es el primero y único que hasta ahora se ha descubierto, el Banco, continuando en el sistema que en tales casos ha establecido, se apresura á publicar este acontecimiento y á consignar las señas mas principales que distinguen al referido billete falso de los legítimos, y son las siguientes:

El papel se halla oscurecido por efecto de la presion que ha sufrido para imitar el trasparente, que aparece sumamente confuso.

El grabado de la figura es imperfecto en sus detalles, y la estampacion pálida y borrosa, habiendo en ella algunos trozos en que no ha marcado la tinta.

La cabeza, que representa á Mercurio, imitando un bajo relieve, tambien está borrosa y descolorida su estampacion, y la ejecucion del grabado en nada se parece á la de los legítimos.

Todos los adornos del billete están toscamente hechos y estampados, y por consigiente sin detalles de ninguna especie.

En la numeracion se observa gran diferencia; las cifras están muy distantes unas de otras, cuando en los legítimos se hallan unidas y carecen de la coma que en los falsos separa los millares.

La firma de estampilla del señor gobernador es defectuosa, y las de puño tambien se diferencian mucho.

La tinta del adorno del reverso, es mas apagada que la del legítimo, y sus detalles carecen de claro oscuro.

Se advierte que el referido billete falso, no se puede colocar por el momento para su inspeccion en el cuadro de costumbre, porque, pasado al juzgado, éste lo ha retenido para proceder á las correspondientes actuaciones.

Madrid 14 de Marzo de 1872.—Por acuerdo del consejo de gobierno.—El secretario interino, Teodoro Rubio.»

En Valencia se ha establecido por obra y gracia del señor gobernador civil de la provincia, la prévia censura. Esta autoridad ha dispuesto, «motu proprio,» que el empresario de la venta de los periódicos en aquella ciudad, no la empiece hasta que él no los haya leido todos y quedádose con un ejemplar de cada uno

Si el hecho es cierto, como se lo aseguran á un colega de la tarde, la arbitrariedad no puede ser mas grande, y la conculcacion de la ley fundamental es palmaria.

Otro fronterizo sube al Consejo de Estado.

Está ya acordado el nombramiento de consejero en favor del Sr. Perez Zamora, con lo cual queda su plaza vacante en Gobernacion para el fronterizo Sr. Aguado y Muro, que desempeña el cargo de director de Obras públicas, con lo cual este cargo se le podrá dar al Sr. Saavedra, segun dice «El Diario Español».

El señor duque de la Victoria no quiere que su nombre sirva de bandera para las luchas de los tránsfugas contra el partido rogresista. Era de esperar.

No tienen el menor asomo de fundamento, segun datos oficiales, los rumores relativos á conatos ó trabajos en contra del órden en la provincia de Cádiz. Ni en esta provincia ni en otra alguna hay por ahora el mas ligero asomo de tales temores.

Con grandes probabilidades de triunfo se presenta candidato para diputado á Córtes, por el distrito de las Borjas (Lérida), el origadier D. José Lagunero, secretario de la junta directiva del partido radical.

(De «La Correspendencia de España.») Leemos en la «Política:»

«Segun preveíamos, se habla ya del señor Olozaga como del candidato mas probable á la presidencia del Congreso que el gobierno opondrá al señor Martos, cuya candidatura sostendrá la coalicion. Se dice que los señores duque de la Torre y Topete no están dispuestos á ocupar este alto puesto.»

Ha quedado sin efecto el nombramiento de delegado cerca de la sociedad Instituto Catalan de San Isidro, hecho á favor de D. Clemente Cuspinera.

Dice un periódico que en el ministerio de Fomento está muy adelantado el estudio del proyecto para celebrar en Madrid una esposicion universal Esto es cierto. Pero no lo que añade de que dicho ministerio tiene proposiciones bastante ventajosas para la construccion de un gran edificio que, despues de la esposicion, sirviera para el museo de Bellas artes, lo cual es demasiado aventurado y prematuro.

El alcalde del barrio de Vergara, don Santos Gonzales, nos ha dirigido una carta con motivo de un suelto que publicamos ayer, referente á dicho señor; suelto que dice ha dado lugar á que se crea por muchas personas que se hallaba preso.

«Afortunadamente, añade, no es así, y lejos de ello, tengo una satisfaccion en que los tribunales de justicia están entendiendo de lo sucesos ocurridos en el teatro de la Opera el domingo último, con motivo de la reunion allí celebrada, pues tengo la seguridad de que el juzgado cumplirá con su deber, como yo lo hice con el mio.»

En las caballerizas de palacio se están haciendo considerables reformas y mejoras importantes, por iniciativa del señor baron de Benifayó. Tanto en el edificio, como en el material de servicio y en la administracion, se dejan sentir de una manera recomendable la inteligencia y el interés del citado funcionario.

La comsion nombrada por la junta de propietarios habida ayer tarde se compone de los señores D. Fernando de la Hoz, marqués de Benemejís. marqués de Tudela, marqués de Manzanedo, D. Fermin Muguiro, Dr. Simon, Sr. Alonso Martinez, señor general Milans del Bosch, D. Juan Alberto Césares, D. Felipe Juan Sermiento, D. Francisco Lopez de Borreguerro, D. Valentin de la Serena, D. Eladio Bernaldes y el marqués viudo de Villar.

La «Gaceta» de hoy publica el decreto aprobando el reglamento (que le es adjunto) para la calcografia nacional.

Segun el reglamento de que hacemos mencion arriba, la calcografía nacional es un establecimiento del gobierno, destinado á conservar todas las láminas de las diversas dependencias del Estado; á hacer las estampaciones oficiales; á proteger el ar-

te del grabado en todas sus manifestaciones importantes, y á propagar la aficcion á las artes, dando á conocer y reproduciendo los cuadros notables de nuestros Museos y trasladando á la estampa retratos de hombres ilustres y hechos de gloria nacional.

La calcografía nacional depende de la direccion general de Instruccion pública; se considerará como escuela práctica de estampadores, y teniendo en cuenta que vende sus obras de fondo y se encarga de trabajos correspondientes á corporaciones y particulares, debe considerarse tambien como servicio reproductivo del Estado

Solo admitirá trabajos agenos al carácter oficial en el caso de que, dada la importancia y mérito artístico de la obra y la perfeccion que se desee alcanzar, no haya medios ni recursos sino allí para obtener el éxito que se pretenda.

Ayer tarde hemos recibido á última hora la siguiente importante comunicación de nuestro amigo el ex-diputado señor Montesino, sobrino del ilustre príncipe de Vergara:

Sr. director de la «Correspondencia de España:» Muy señor mio y de mi consideracion: Habiendo anunciado varios periódicos, la «Correspondencia» entre otros, que se trata por algunos electores de presentar candidato á la diputacion por el distrito del Centro, de Madrid, al príncipe de Vergara, suplicó á V., espresamente autorizando para ello, tenga la bondad de hacer público, que si bien agradece cual debe la honra que con ellos se le dispensaria, está resuelto á no aceptar candidatura alguna.

En el estado de division, á que por desgracia han llegado los que debieran ser siempre los mas decididos mantenedores de las libertades, por el pueblo español á tanto precio conquistadas, division que vivamente deplora y desearia ver desaparecer para bien de la pátria, su único anhelo es que se consoliden las instituciones que el país se ha dado en uso de su soberanía; y de ningun modo se cree poder contribuir tanto al logro de este fin, como aconsejando á todos los que de liberales se precien, la union mas estrecha, manteniéndose, para que su voz pueda ser escuchada, apartado de la arena ardiente de las luchas políticas poco compatibles tambien con sus años.

Con este motivo me cabe la honra de ofrecerme de V. su atento seguro servidor y amigo Q. B S. M.—Cipriano Segundo Montesino.

Marzo 17 de 1872.

Parece que un inglés ha logrado sacar de lana, seda, cáñamo, algodon y lino una clase de papel tan duro, que se puede hacer con éi ropa blanca. El invento era conocido en la China y en el Japon.

París 19 de Marzo.

El ayuntamiento de París discutió en su sesion del 18 el presupuesto de la enseñanza municipal y decidió que se concediese el término de un año á todos les ayudantes de maestro pertenecientes á la Congregacion cristiana para proveerse de su correspondiente título:

Segun escriben de Versalles, en los círculos parlamentarios se manifiesta casi unánimemente la firme resolucion de aplazar hasta despues de las vacaciones de abril la discusion de todas las cuestiones á escepcion de los presupuestos, y por consiguiente el proyecto de ley Lefranc así como las esposiciones católicas.

El gobierno presentará en todo el mes de mayo los presupuestos de 1873.

El «Journal officiel», despues de confirmar la no-

ticia de haber sido denunciado el tratado de comercio con Inglaterra, declara que cesará de estar vigente desde el 15 de marzo hasta la misma fecha en 1873. En tanto queda abierto el camino para toda clase de estipulaciones relativas al comercio de Francia con Inglaterra, y los aranceles convencionales continuarán observándose hasta que la Asamblea haya votado los nuevos aranceles.

Dentro de pocos dias se sortearán en el ejército 8,000 soldados para que vayan á veranear en Cuba. Serán reemplazados por los quintos que van á sortearse en el mes de mayo próximo.

DIELE DETO

23 Marzo de 1872.

Ayer llegó en el vapor-correo "Menor-ca" el eminente publicista menorquin Dr. D. José Guardia, archivero bibliotecario de la Académia Nacional de Medicina de París, y catedrático del Colegio de Santa Bárbara de aquella capital. Damos al distinguido compatriota nuestra mas cordial bienvenida, deseando logre ver aliviado á su anciano padre, acreditado médico de la villa de Alayor de que son ambos naturales, de la grave enfermedad apoplética que padece, y que ha sido el motivo de la precipitada venida de su solícito hijo, en cuyo viage le ha acompañado su Sra. hermana D. Francisca.

Suplicasenos la insercion del siguiente escrito:

Se nos escribe de Palma que Jaime Llull candidato derrotado en la última eleccion municipal de Fornells, ha intentado sorprender la credulidad de la Diputacion Provincial, reproduciendo ante esta Corporacion la única protesta que consta en actas y que presentó despues de su derrota ó sea poco ántes del escrutinio del último dia de elecciones, protesta tan destituida de sentido comun como falsa y maliciosa en el fondo.

Se funda en ella la nulidad de la eleccion, en que en el Libro del Censo formado en 15 Noviembre último no figuran algunos electores inscritos en él del mes de Febrero de 1871, como si natural y lógicamente no debiera haber variacion entre uno y otro.

Los electores aludidos son Antonio Sintes Pons, Antonio Sintes Caules, Francisco Benejam Pons, Francisco Caules Taltavull, Antonio Fuxá Sanz, Sebastian Garriga Caules, Jaime Serra Orfila, Antonio Pons Camps de la Huerta Laurell, José Villalonga Esbert, Juan Fortuñy Martí, Antonio Sintes Abrines, Juan Riera Fuxá y Antonio Roselló Nadal.

Supongamos que sea cierto que falten todos estos electores en el Colegio de que se trata; ¿reclamaron los interesados su inclusion en el padron en las listas electorales ó en el Libro del Censo cuando con arreglo á los artículos del 1.º al 9º del Decreto de 6 Mayo último se formaron y espusieron al público? Nosotros sabemos positivamente que no, y por lo mismo nos extraña que el Sr. Pascual que quiere pasar por ilustrado patrocine con su firma una pretension que así ridiculiza á su autor como á sus consejeros. Estudien uno y otros el art. 22 de la Ley electoral y las disposiciones del Real decreto citado y se convencerán que en su afan de consolarse de la inesperada derrota que sufrieron, han sacrificado su amor propio hasta el extremo de hacer un papel sumamente ridículo, no ya solo ante la Excelentísima Diputacion Provincial, sino ante la isla entera.

Si por faltar algunos electores en el Libro del censo pudiera anularse una eleccion, todas quedarian anuladas; pues no hay uno solo en toda España y en el estrangero que no adolezca de los mismos vicios.

En sostener lo contrario no hay sino pecado de ignorancia que solo perjudica al que lo comete, pero en el modo como se ha hecho en el caso que nos ocupa hay falsedad que implica malicia. Efectivamente los cinco electores primeramente citados. que Jaime Llull por boca de ganso dice que fueron privados de votar, lo hicieron bajo el número 6 de los votantes de mesa, 5 y 6 de los del primer dia de eleccion y 8 y 11 de los del 2.º dia. El Sr. Llull para ser síncero debia haber manifestado en su protesta, que los cinco electores que votaron con sus propios nombres y bajo dichos números, son los mismos que figuranban equivocados en el anterior Libro de censo y se rectificaron en el actual, y que en su impotente malicia, á sabiendas producia una queja por un acto que lejos de ser ilegal, es sin disputa meritorio.

Pero no contento todavía de esta muestra de intriga se queja tambien de no haber tenido voto en
el Colegio de Fornells Antonio Pons Camps perteneciente el de Mercadal y hasta Sebastian Garriga
Caules y D. Jaime Serra Vicario, residente el primero en Mahon y el segundo en Alayor desde ántes
de la formacion del último padron. Si será lince el
Sr. Llull?

Respecto á los demás que cita, ninguno figura en el padron del pueblo ni en otro ducumento alguno electoral, lo cual perjudicó no á Llull sinó al candidato triunfante; pues como no puede ya haber olvidado el penúltimo, alguno de ellos fué el primer elector que se presentó en el Colegio á combatir su candidatura.

Leemos en el «Diario de Palma:»

ELECCIONES.—El partido católico monárquico, reunido anoche en el casino «La Constancia», acordó el retraimiento en las próximas elecciones, aconsejándose que se influyese para que los electores se abstengan de votar:

Este acuerdo dicen que lo motiva el no haber llegado á una avenencia con los republicanos y radicales.

En vista pues de la actitud de los tradicionalistas, parece que en la próxima campaña electoral la candidatura ministerial solo tendrá que luchar contra la coalicion republicana-radical.

No estamos bien informados de las candidaturas que se habrán propuesto por ambas partes, solo sí tenemos noticia, además de lo que hemos publicado, de que D. Mateo Armengol vá á ser propuesto candidato por los adictos al actual Gobierno.

Segun noticias que se nos han dado, salieron ayer para Inca al objeto de hacer propaganda en sentido radical el Sr. D. Mariano de Quintana y otros personajes del mismo partido.

Atrevido fuera ahora indicar las probabilidades que existen acerca de quién triunfará, pero nos inclinamos á creer que, en atencion á que el partido republicano es hoy numeroso en esta isla, y que el partido tradicionalista, tambien numeroso, léjos de apoyar al Gobierno, se abstiene de votar, la coalicion vá á salir victoriosa, si las personas de opiniones conservadoras al par que liberales dejan de salir en ayuda á los que hoy nos gobiernan.

Esta es nuestra pobre opinion, que emitimos sin iuterés alguno de partido, y sí solo para ilustrar la opinion pública.

Leemos lo siguiente en «El Iris del Pueblo» correspondiente al dia de ayer:

La coalicion entre los partidos republicano y radical de Mallorca es un hecho consumado. Desde hoy en adelante todos cuantos militan en las filas de ambos partidos, contraen la obligacion sagrada de trabajar unidos hasta sacar triunfantes de las urnas á los candidatos que á cada distrito correspondan. A su debido tiempo aparecerán sus nombres en nuestras columnas. La satisfaccion, el orgullo de los buenos y leales republicanos, ha de considerarse tanto ó mas satisfecha si cabe, en obtener el triunfo de los candidatos radicales que el de los mismos republicanos.»

Lemos en «El Isieño.»

Segun parece el sevicio de coreos marítimos entre la peninsula y las islas de Mallorca é Ibiza va á
sufrir una pequeña alteracion, reclamada hace tiempo por el público y la prensa. En lugar de la espedicion á Valencia con escala en Ibiza se afectuará otra
al puerto de Alicante con escala en Ibiza. Se conservarán las espediciones á Barcelona tal como se
afectúa.

El comercio y el tráfico ganarán con la variacion expresada, y el contratista no esperimentará ningun perjuicio, supuesto que las distancias que se han de recorrer son casi iguales.

CULTO CATÓLICO

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita à Ntra. Sra. de la Soledad en la Soledad en la iglesia de San Francisco.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 22.

De Barcelona en 1 día vapor Menorca. De Argel en 3 días jach inglés Urania de 173 tons., c. M. Vader con 15 trips. 2 pas. y lastre.

Despachados 23.

Para Barcelona vapor Menorca

Para idem con efectos pail. Galgo de 41 tons., p. Mateo Seguí con 4 trips. y 2 pas.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á .as 5 h. 58 m.—Pónese á las 6 h. 16 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 5 h. 24 m. de la tarde. — Pónese á las 5 h. 46 mañana.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	. Termometro	Ecentigrados.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluvímetro en milimetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 nrs.
15 16	763'8 758'	14'2 13'2	9'5 10'8	84 89	00'	4 5	n fresc. n recio	12'

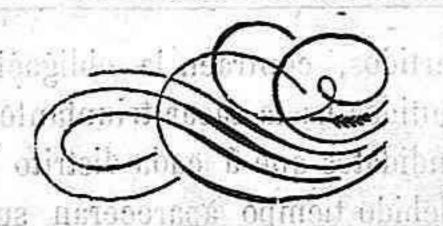
TELÉGRAMAS PARTICULARES de la prensa local asociada.

Vallecas 22. (5·45 tarde.) Recibido en Mahon 22. (7·37 noche.)

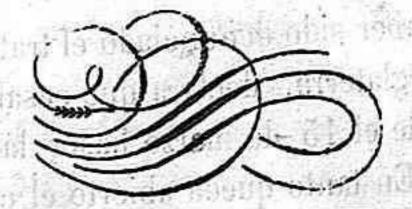
Segun un periódico de París Bismarck no ha renunciado á la idea de colocar al príncipe Hohenzollern en el trono de España, añadiendo el mismo periódico que dicha idea gana terreno en los círculos oficiales de Berlin.

Bolsa 3 por ciento 27'00.

(Fabra)



DOLETTI DE AVUICOS.



El Comandante Militar de Marina de la provincia de Menorca y Capitan del puerto de Mahon.

Hago saber: Que por superior disposicion del Exmo. Almirantazgo fecha 10 de febrero último ha sído concedida á Don Bartolomé Maspoch y Corantí Piloto y vecino de esta Ciudad autorizacion para establecer un Vivero de mariscos con sugecion á los preceptos del Reglamento vigente de ostricultura, en el espacio de playa de la costa Norte de este Puerto entre Cala-Ratas y San Antonio á la parte Este del concedido á D. Matias Uguet; y quedando marcados con los correspondientes mojones y boyas los limites de la citada concesion, se hace público por medio del presente para que sea respetado en el mencionado Vivero como vedado para mariscar y á toda clase de pesca, y prohibida la entrada á toda persona sin el correspondiente permiso del concesionario: advirtiendo que los contraventores serán castigados con arreglo á las penas establecidas en los Reglamentos y órdenes vigentes. Mahon 21 de Marzo de 1872. -J. Cardona y Nello.

que perte ecieron à la dotacion de la fragata de guerra GERONA, José Codina de Eudaldo, Gabriel Salord y Gelabert, Bernardo Camps y Camps, Juan Sans y Garriga, Diego Sans y Pons, Cayetano Picó y Serra y Pedro Bagur y Salord, se presenten en hora hábil en esta oficina el Juéves 28 del mes actual para percibir la parte de presa del vapor TORNADO que les ha correspondido. Mahon 23 de Marzo de 1872. - J. Cardona y Netto.

CARETHEE CONTRACTOR

Calle de Adnover núm, 17.

En dicho establecimiento desde hoy se encontrarán una gran variedad de CARA MELOS finos y aro natisados con las mas ricas esencias de Rosa, Limon, Menta, Noyo, Anis, Vaynilla, Café y muchos otros que seria protico enumerar, y envueltos caprichosamente en elegantes y finos Papeles Dorados Cromos y Satinador todos de gran novedad, amas se encontrarán los CAR MELOS Prusianos, Alfiniques. Damas Petardos de Frutas Napólitanos y al Esmalte todos á modicos precios Tambien se encontrará Cera Labrada y Rizada y el muy delicioso Dulce Aranjat á 24 céntimos libra, Borrego de Ensaimada á 26 cent lib. Garbanzos del Saucò y un completo surtido de (hocolates de la Colonial de Madrid al mismo precio que se vende en la Fábrica.

GRAN SURTIDO DE

Se encuentran desde hoy frescos en la confiteria de la Real Casa, Nueva 39, los cuales van envueltos con una infinidad de elegantes á la par que variados papeles, y adornados con un sin número de lujosas estampas, formas y figuras diferentes, presidiendo en todos ellos el gusto perfeccion y economía y puestos al alcance y adelantos del arte.

Los hay. Alfeniques.

Alicantinos.

De Petardo.

I e los Alpes. Napoleonicos. Prusianos.

LBRERA MARUNESA.

CALLE MUEVA MUMERO 1.

Eu este establecimiento acaba de recibirse primeras entregas de las siguientes obras à las cuales admitimos suscriciones.

EL CORAN O BIBLIA MAHOMETANA.

seguido de la Biografía de Mahoma, primera version es añola, anotada y comentada segun los mas distinguidos comentadores del Coran, por Don Vicente Ortiz de la Puebla.

Toda la obra formará un solo tomo de elegantes proporciones y será repartida por entregas de ocho páginas al precio de UN REAL LA ENTREGA.

Infinidad de láminas adornarán la obra y estas serán de regalo á los que se suscriban.

LA ANTISTICA.

SOCIEDAD DRAMÁTICA.

Esta sociedad dará hoy domingo dia 24 su quinta funcion, bajo las mismas condiciones que la anterior.

Dicha suscricion queda abierta en el despacho del mismo Teatro de esta ciudad.

El sorteo de los palcos se celebrará el dia 24 á medio dia.

Mahon 24 Marzo de 1872

EL PRESIDENTE,

Pablo Fábreques.

En la tienda núm.º 14, calle del Castillo se despacha, al precio de un céntimo y medio, un impreso con simple lámina

D. BERNARI O MARICÓ, I BRO; acerca el programa del Manifiesto dirigido á la Nación española

ALAS SEMURITAS.

En el establecimiento de D. Antonio Carreras, platero calle Nueva, se ha recibido un elegante y variado surtido de abanicos y vitelas de alta novedad que se espenderán á precios módicos. Tambien se arreglarán los abanicos usados con la baratura y perfeccion que tiene acreditada.

CHITTORCALLE CRETELLS.

acaba de llegar con un gran surtido de joyería de las mejores fábricas estrangeras y del país, como son aderezos, pulseras, medallones, collares, pendientes, sortijas, cruces, cadenas y relojes para Caballeros y Señoras; y todo lo perteneciente al arte de joyería.

Dicho Sr. hace presente al respetable público mahonés, que para comodidad de todas las personas que deseen ver los mencionados objetos, ofrece pasar á domicilio

micilio. Vive fonda de Jaques, calle del Castillo.

ran variedad de CARAMILLOS de todas clase

tros numerosos favorecedores.

CERA LABRADA Y RIZADA,

Velas de esperma, estearicas, de gás, transparentes (blancas y de colores) de todas dimensiones se encuentran tambien chocolates de la Colonial de Madrid, el escelente dulce de la estacion ARANJAT, un buen repuesto de Vinos y licores y milotras cosas lo cual se espenderá al precio mas módico que se pueda

De Rosa, Limon, Anis, Menta, Bergannotte, Café, Fresa, Chocolate Manzana, Pera Cereza, Noyó, Frambuesa, Vainilla, Fasmin, Vicolette etc. etc.

Dichos caramelos están fabricados con el mayor esmero y aromatizados con ricas y puras esencias de las mas acreditadas Fábricas del estrangero; por lo cual no titubeo en asegurar quedarán enteramente complacidos nues.